

FUNDAMENTOS

RESOLUCIÓN: DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO LA “JORNADA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”

VISTO:

- Que nuestra ciudad ha padecido en los últimos meses algunos hechos lamentables e irreversibles vinculados directamente con la propuesta de esta jornada;
- Que la prevención impulsada por profesionales de la Salud Psicológica resulta la opción más conveniente a fin de disponer de información calificada que nos permita detectar comportamientos potencialmente riesgosos;
- Que la iniciativa de un espacio profesional privado trascienda sus propios intereses para ofrecer a su comunidad un ámbito en el cual puedan plantearse dudas, ofrecerse respuestas, y vehicular acciones a futuro representa un activo social digno de destacar;
- Que la articulación con los ámbitos estatales de la Salud vinculados con esta problemática (entiéndase Hospital Regional “José A. Ceballos, Ministerio de Salud de la Provincia”), y también con el “Círculo Médico de Bell Ville” representa una articulación en red virtuosa y pertinente;

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por los diferentes Ediles.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N°897/2023**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Bell Ville, la propuesta “**JORNADA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**”, organizada por el equipo interdisciplinario de “**CASA MARUCA**”, impulsada por las Licenciadas: Sol Aquiles y Estefanía Boiero, a realizarse el próximo 26 de junio, en las instalaciones del Círculo Médico de Bell Ville, en la Sede de la Institución, sita en calle Córdoba N°663.

Artículo 2°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución a las organizadoras del evento.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.